

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y ERICK WILLIAM HAWKINS MENDOZA

Contrato No.	FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO TERRITORIAL AL PROYECTO 2060 DE LA VIGENCIA FISCAL 2023
Nombre del Contratista:	ERICK WILLIAM HAWKINS MENDOZA
Identificación:	93.394.698 de Ibagué
Fecha de Suscripción	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio:	10 DE ENERO DE 2024
Fecha prevista de terminación inicial:	09 DE MARZO DE 2024
Plazo:	2 MESES
Valor	\$ 4.200.000 COP
Prórroga Nro. 1	1 MES
Adición Nro. 1	\$2.100.000Cop
Fecha de Terminación incluida Adición y Prórroga Nro. 1	09 DE ABRIL DE 2024

Entre los suscritos a saber, **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.560.118 de Bogotá, quien actúa en su condición de Alcalde Local de Los Mártires, y como tal ordenador del Gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, con capacidad jurídica para suscribir la presente Adición y prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO**, de una parte, y por la otra **ERICK WILLIAM HAWKINS MENDOZA** identificado con 993.394.698 de Ibagué, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **Adición y Prórroga No. 1** al Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386)** el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 29 de diciembre de 2023, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386)** que tiene por objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO TERRITORIAL AL PROYECTO 2060 DE LA VIGENCIA FISCAL 2023..” **2).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, la cual se surtió el día 10 de enero de 2024, con fecha de terminación el día 09 de marzo de 2024. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) M/CTE.** **4).** Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 01 de marzo de 2024 el apoyo a la supervisión solicita adición y prórroga Nro.1 al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. **FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386)** por un plazo de **1 MES** y un valor a adicionar de **DOS MILLONES CIENMIL PESOS COP (\$2.100.000) M/CTE**, en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento. **5).** Que la solicitud de modificación contractual fue diligenciada de conformidad con la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno y cargada a la plataforma Sipse. **6).** Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **7).** Que los documentos que justifican la adición y prórroga No. 1 del Contrato No **FDLM-CPS-AG-243-**

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y ERICK WILLIAM HAWKINS MENDOZA

2023 (98386) forman parte integral de la presente modificación contractual. **8).**- Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **9).**- Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386) el valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.000) M/CTE** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 488 del día 08 de marzo de 2024 con cargo al rubro (Q23011601060000002060) "Localidad Emprendedora y Sostenible". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. FDLM-CPS-AG-243-2023 (98386) por el plazo de **1 MES**, contados a partir del **10 de marzo de 2024** con nueva fecha de terminación el día, **09 de abril de 2024**, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyecto: María Camila Araque Pérez – profesional contratación FDLM

Revisó: Andrea Vanessa Guzman Barrios – Abogada Especializada Despacho FDLM

Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman- Alcalde Local – Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II